

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
PROVINCIA DE CARTAGO  
PACAYAS  
SESION ORDINARIA # 111**

**2018**

Acta de sesión ordinaria número ciento once de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el tres de julio de dos mil dieciocho a las diecisiete horas

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES</b>
<b>Regidores Propietarios</b>	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985 VICEPRESIDENTE quien preside	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietario.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

**I. LECTURA DE AGENDA**

**II. ORACIÓN**

**III. ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES**

1. Lic. Jennifer Brenes Moya, Auditora Municipal

2. CCDRA.

**IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

**V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.**

1. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Modificación presupuestaria #4-2018.

2. DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL. Aprobación de informe técnico Archivístico sobre servicios de inspección, asesoría archivística entre otros.

3. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Boletín Edición #84 junio 2018.

4. MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA. Notifican decreto 41132-mgp. ASUETO PARA ALVARADO.

5. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Sobre solicitud de refuerzos evento fiestas cívico Patronales.

6. MINISTERIO DE HACIENDA. Recuerdan presentar informe del I Semestre y remiten Directrices.

7. MUCAP. Sobre registro propiedad a su nombre.

8. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

8.1. AUDITORIA.



29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83

- 8.1.1. Advertencia sobre autorización de laborar horas extra sin contar con contenido presupuestario.
- 8.1.2. Advertencia sobre jornada extraordinaria de la Secretaria del Concejo.
- 8.2. CONTADOR. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones contra acuerdo de sesión #110- del 25 de junio 2018.
- 8.3. SECRETARIA MUNICIPAL. Y los 110?
- 8.4. VICEALCALDESA. Se refiere a oficio de Auditora sobre horas extras (ai-015-2018)
- 9. MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Solicitan al CONAVI que previo a solicitud de la Municipalidad de Turrialba elabore estudio técnico de impacto vehicular, social y ambiental que puede afectar al cantón de Oreamuno y se notifique este a todas las personas y entidades mencionadas en la moción de Turrialba.
- 10. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Remiten resultados de investigación.
- 11. VECINOS.
  - 11.1. Juan Diego Sanchez Gómez, Expresa molestia por situación presentada el 21 de junio con el CCDRA.
  - 11.2. José Manuel Figueroa Aguilar, Solicita retiro de pollito y tubo contiguo ubicados frente al local La Deportiva.

- VI MOCIONES
- VII INFORME DE COMISIONES.
- VIII ASUNTOS VARIOS.
- IX AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
- X CONCLUSION

**ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda preparada para hoy. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar tal y como fue presentada la agenda para hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO II ORACION.** Procede el regidor Vicepresidente a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.

**ARTICULO III. ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES.**

- 1. **Lic. Jennifer Brenes Moya. Auditora Municipal** Presente la citada procede el regidor Vicepresidente a darle la bienvenida y a indicarle que más que todo la idea de llamarle el día de hoy es que nos brinde un informe de lo que en este mes ha observado y como le está yendo en la labor y tratar de hablar también sobre la propuesta del plan de trabajo que usted presento para lo que resta del año y de cómo ve las cosas y procede a otorgarle la palabra.
  - 1.1. Comenta la Licda. Jennifer Brenes que de lo encontrado en la oficina de auditoria, los papeles de Trabajo y en archivos, esta desactualizado el reglamento de Auditoria pues data del 2008, son 10 años de desactualización y para los procedimientos internos es muy importante tener su actualización. Precisamente que estaba buscando una información logró ubicar un Manual de procedimientos del 2014 entonces tiene que revisarlos pues inicialmente creyó que del todo no tenían sin embargo existe este pero de esa fecha. Ha revisado los procedimientos de legalización de libros,
  - 1.2. Solicitó al Sr. Alcalde la colaboración para la adquisición de un Archivador metálico, una silla de oficina y una computadora por cuanto la computadora que se le asignó no cumple con los requisitos ni para poder trabajar bien, entonces todo eso se solicitó, eso a nivel de auditoria en términos generales.
  - 1.3. Situaciones encontradas: Al igual que en la Auditoria, la falta de Reglamentos y de procedimientos internas, en eso se va a ir trabajando poco a poco y un conocimiento elemental de las normativas que aplican tanto para la Municipalidad como para el sector público en general, entonces existen ciertos vacíos en ciertos temas que ha observado, por ejemplo: en este mes les ha ayudado y ha elaborado cuatro advertencias, tres dirigidas al Concejo y una dirigida directamente a la Administración. Advertencia suena muy feo como: *“ojo que está pasando con algo”* y trato de que en la redacción quedara claro que una de las funciones que tiene la auditoría es de advertirles o a la



84 Administración, es para cumplir el mencionarles cuales son los riesgos de que se siga  
85 dando esa actividad o ese proceso, eso es una advertencia y una asesoría (8:16) es  
86 para explicarles o emitir algún criterio sobre alguna duda de un proceso como tal,  
87 entonces en cuanto a las advertencias para ustedes tenemos lo del cierre y apertura de  
88 libros de actas precisamente del Concejo, indicándose la práctica correcta que se tiene  
89 que seguir y si se continua con esa práctica de no cerrar libros y seguimos con la  
90 apertura y el no cierre cuales son las consecuencias que tendremos.

91 **1.4.** Indica el Regidor Vicepresidente, que importante es esa parte correctiva que si algo se  
92 indica no está bien se indique cual es el procedimiento correcto.

93 **1.5.** Indica la Licda. Jennifer Brenes que su función es advertirles las consecuencias y los  
94 riesgos de seguir manteniendo esa conducta sin embargo, la toma de decisiones de  
95 que hay que hacer y cómo y cuándo hay que hacerlo les corresponde a ustedes. En el  
96 documento se les indica que como parte de la auditoria como control interno, Auditoria  
97 no va a legalizar folios hasta que se cierre el libro anterior, para poder seguir el  
98 procedimiento correcto y no es solo porque auditoria dice sino que es para evitar  
99 situaciones como que se dupliquen los folios y por ende haya una duplicación de actas  
100 en documentos que están legalizados, o que se nos perdió un folio, pero si tenemos  
101 libros legalizados de hasta 400 folios que es relativamente manejable es más fácil de  
102 controlar. Entonces trata en la medida de lo posible en la advertencia, eso de  
103 indicarles los riesgos y consecuencias y una posible solución pero al final los que  
104 tienen que dar el banderazo de aceptarla y modificar las conductas son ustedes. Se  
105 hizo otra advertencia a la Unidad Técnica, ya esa fue dirigida a Don Felipe como  
106 Alcalde, con respecto a pagos por adelantado y una garantía colateral en un proceso de  
107 contratación entonces en eso estuvo soportando cuando trajeron a la gente del Grupo  
108 Orosi y demás. También hubo una advertencia en cuanto a una consulta que ustedes le  
109 plantearon sobre pago de horas extras con presupuestos extraordinarios, ya las  
110 contestó, nosotros como municipalidades no podemos asumir compromisos financieros  
111 llámese pagos de horas extra, contrataciones de personal, contrataciones de firmas si  
112 de previo no se han considerado en la parte presupuestaria, si en este momento  
113 ustedes solicitan que un funcionario labore horas extras de previo tuvieron que haberse  
114 fijado que tuvieran dinero para cancelarlo, porque no se puede, sabe que pueden haber  
115 situaciones de emergencia y la costumbre de que se laboren horas extra, pero si no se  
116 tiene dinero para hacerlo no se puede hacer, entonces su recomendación en ese  
117 sentido de que en esas condiciones las horas extra no se paguen, sin embargo, como  
118 es un tema laboral donde su jefatura solicitó laborar, ya sería que ustedes soliciten un  
119 criterio jurídico laboral, o sea un abogado en temas laborales, para que nos ayude en  
120 esa parte, porque ya eso no es su competencia, de su parte tiene claridad de que si un  
121 trabajador se vaya al ministerio de trabajo y se indica que nosotros les autorizamos las  
122 horas extra y no se las cancelamos, perfectamente cabe el reclamo y a nosotros no  
123 nos sirve que nos caiga un pleito laboral por incumplimiento de lo que nosotros  
124 estamos autorizando hacer, entonces vuelve y repite, por el tema presupuestario  
125 nosotros no podemos asumir compromisos financieros, horas extras, compromisos de  
126 contrataciones, pagos de cualquier tipo si nosotros en este momento no tenemos el  
127 presupuesto o una partida determinada. Vean por Ejemplo hemos tenido ciertas  
128 situaciones con el baño de mujeres, que no funciona la manilla, la cadena y demás, y  
129 sabe que se presenta malestar entre las compañeras porque el repuesto cuesta  
130 ochocientos colones, que porqué nosotros o la administración no resuelve ese  
131 problema y porque no se compra eso para dar mantenimiento al baño. Si no tenemos  
132 mil colones en la partida presupuestaria de Edificios del programa I, no se puede  
133 comprar. A menos que tome de su bolsa y lo vaya a comprar para eso algo así tan  
134 simple y no podemos disponer de cualquier ora partida sino hay presupuesto, entonces



135 hagan más grande el fondo metan horas extra y otros compromisos. Entonces por  
136 ejemplo en el caso de Doña Libia que es la que les brinda la colaboración para llevarles  
137 las actas del Concejo ustedes como jefes, deben tener la seguridad de que tenemos  
138 una partida con dinero para horas extra para poder pagarle a ella porque si no ella no  
139 podría trabajar en horas extra, producto de esta consulta que se le hace sobre las horas  
140 extra de funcionarios de Tecnologías de Información, Control de Presupuesto y  
141 sesiones del Concejo nace la advertencia en cuanto a la jornada extraordinaria de la  
142 Secretaria del Concejo, el decir que es una jornada extraordinaria quiere decir que no  
143 es siempre, constante, no puede haber un funcionario que haga horas extra todos los  
144 meses porque si no pierde lo extra y se convierte en un ordinario. Hay mucha  
145 Jurisprudencia y trató de resumir lo más relevante, porque eso trae muchas  
146 consecuencias, afecta la vida familiar, puede afectar la salud por el cansancio y demás  
147 cuestiones personales y por el otro lado está el tema presupuestario. Si bien es cierto  
148 que en el sector público no podemos eliminar lo de las horas extras como tal, porque  
149 siempre van a haber situaciones que lleven a que se requieran horas extras lo que  
150 tenemos que hacer es limitarlas en el sentido de que autoricen las horas extras que sí  
151 son justificadas y se trasladen las otras que no quiera el trabajador trabajar fuera de su  
152 horario, porque ese es otro asunto. El tema de las horas extra no es que el trabajador  
153 quiera trabajar extras, sino que el patrono le tiene que asignar esa responsabilidad al  
154 trabajador, es que el patrono le tiene que decir necesito que me ayude con esta labor y  
155 la va a realizar de forma extraordinaria, tales días va a trabajar dos horas, y no es que  
156 a final de mes voy a pasar una boleta y les voy a decir que trabaje tantas horas extra,  
157 eso no funciona así. Tenemos que cambian en la municipalidad esa forma de ver las  
158 horas extras porque en muchos casos los trabajadores se redondean el salario con  
159 base en las horas extras. Por ejemplo, algunos que ganan 450 mil colones al mes  
160 entonces dice voy a hacer extras para llegar al medio millón y se las pagan, entonces  
161 se acostumbra, entonces pierde la razón en el sentido de las horas extras. En el caso  
162 de Doña Libia, es una responsabilidad de ustedes, ustedes se reúnen siempre fuera de  
163 la jornada laboral de Doña Libia, entonces a Doña Libia siempre se le tiene que pagar  
164 las horas extra porque ella cumple con la labor y de quedarse aquí para la toma de las  
165 actas, pero no es lo que la norma indica en cuanto a lo que es una hora extra.  
166 Entonces ahí les pone ciertas opciones que ustedes pueden llevar a cabo, por ejemplo  
167 al menos tratar de modificar el horario de las sesiones de ustedes, por lo menos una o  
168 dos veces al mes tratar de venirse un poco más temprano para que coincida con el  
169 horario de doña Libia, por decirles algo reunirse a las 3:00 p.m. Entonces saben que se  
170 están reuniendo en una hora hábil u ordinaria del horario de Doña Libia y el resto si  
171 pagarlo de hora extra, eso igual debe de cumplir con todo el procedo y demás pero se  
172 cumple con la norma de lo que son las horas extras, y se cubre un poco con el horario  
173 ordinario, entonces eso más o menos en los temas de advertencias que ha llevado a  
174 cabo en este mes, porque como dicen esta uno como apagando incendios, eso en el  
175 tema de las advertencias, y en las Asesorías: lo que le hacen consultas sobre cuál es  
176 el tratamiento para los activos en desuso o en desecho, si hay activos en el pasillo  
177 cómo se han de tratar, como se sacan de la contabilidad, como lo hacemos. El pago de  
178 días feriados y días de descanso también se le consultó. La solicitud de requerimientos  
179 para iniciar el proceso de contratación administrativa y otra que no recuerda, porque  
180 son consultas muy puntuales en el sentido de que les ayude como hay que hacerlo y  
181 demás.

182 **1.6.** Por otra parte les envió el plan de trabajo de lo que piensa hacer de aquí en el resto del  
183 año. Se solicitó ante la Contraloría la designación de usuario de los sistemas todos a  
184 nombre de la Municipalidad de Auditoría interna, de planes y presupuestos, de  
185 contratación administrativa y demás, y tiene pendiente varios trabajos de consultas en



186 cuanto a aspectos en temas de vacaciones acumuladas y revisión de planilla en  
187 general. Porque en el tema de vacaciones acumuladas tenemos un compañero que  
188 cree se pensiona y deja de laborar esta semana y tiene como 60 días de vacaciones  
189 acumuladas, entonces como él no las disfrutó en su momento nos corresponde a  
190 nosotros como municipalidad el cancelarlas, entonces cual sería el tratamiento que se  
191 debería de dar con respecto a las vacaciones. El trabajador tiene el beneficio de  
192 disfrutar sus vacaciones cuando corresponda y no acumularse, por lo mismo que  
193 estamos hablando, que el trabajador tiene derecho a su descanso, su disfrute y hacer  
194 sus actividades y si no se vuelca la tortilla y eso al final se convierte en dinero. Y con el  
195 tema de la revisión de la planilla, es porque la compañera que nos colabora con el tema  
196 de las planillas, es ella solita, entonces ella realiza la planilla y no hay nadie que la  
197 supervise o revise y demás sino simplemente pasa la planilla que se pague entonces si  
198 vio prudente ante una consulta de ella saber si los cálculos y porcentajes y demás los  
199 está considerando bien, entonces hacer una auditoria pequeña.

200 **1.7.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla con respecto al tema de horas extras, es  
201 consciente que en el caso de la secretaria si es un asunto de nosotros y sí hay una  
202 afectación personal y consulta, cabe la posibilidad, solo que siempre sale el tema de  
203 presupuesto, porque aquí la Secretaria no es solo del Concejo sino es secretaria  
204 Municipal. Entonces tiene que atender asuntos del Concejo y de la Municipalidad,  
205 como institución ¿Sería mejor contratar una secretaria por servicios profesionales para  
206 que atienda lo concerniente al Concejo y que Doña Libia pueda continuar con los  
207 demás asuntos municipales, o cómo podríamos manejar esa parte, porque con  
208 respecto al horario de las sesiones ahorita la única sesión que se le ocurre podrían  
209 programar más temprano es las extraordinarias a las cuatro, pero aun cambiar el  
210 horario de la Secretaria sería como tipo dos de la tarde y actualmente si lo  
211 programamos a las cuatro, ya a esa hora estamos fuera del horario laboral de ella. Otra  
212 cosa y que le preocupa, en asuntos de contratación, nosotros no sabemos cómo  
213 procede el asunto de la contratación de un funcionario, si se debe de aplicar lo  
214 establecido por el servicio civil, que se debe aplicar porque aquí se sale con la carrera  
215 municipal entonces aquí se contrata personal y uno no sabe si tiene los atestados para  
216 estar en x puesto o no, y es un problema, es un asunto administrativo pero al final  
217 alcanza también al Concejo porque si viene aquí a que se pague el caso de horas  
218 extras, y si hay una ocasión para que se incluyan para pago de horas extras en tal  
219 departamento para x funcionario pero resulta que ese funcionario esta en ese  
220 departamento pero no tiene los atestados para estar ahí porque los títulos que tiene no  
221 son aptos para el puesto que está ocupando, y sí quería consultarle en cuanto a esto y  
222 hasta donde nos puede ayudar, o por lo menos que nos recomiende a alguna  
223 municipalidad que tenga departamento de recursos humanos que nos pueda ayudar,  
224 con este asunto y nosotros como órgano colegiado tener claro que aquí no se está  
225 cometiendo ningún error, y tener claro que todos los funcionarios que aquí laboran  
226 tienen sus estudios adecuados para el puesto que ocupan.

227 **1.8.** Indica la Licda. Jennifer Brenes que con respecto a la primera consulta de contratar a  
228 una Secretaria adicional estamos igual que como a las horas extra, entonces si no  
229 tenemos recursos para pagar horas extra duda que haya recursos para contratar a otra  
230 persona aunque sea a medio tiempo y lo indica porque para el próximo presupuesto  
231 tienen que analizar la apertura de ciertas plazas, que como por ejemplo Kristel que esta  
232 como Asistente Administrativa ya debería de estar en la plaza de Recursos Humanos,  
233 esta Diego de Tecnologías de Información pero la plaza de él está en Catastro porque  
234 todavía no se ha elaborado o creado la Plaza de Tecnologías de Información y así con  
235 la misma Carolina de Proveeduría, a ella se le contrató por servicios especiales y solo  
236 por un año, y tenemos que crear la plaza de proveeduría entonces hay varias plazas



237 que hay que crear y no tenemos plata para ello, entonces duda que tengamos también  
238 los recursos para contratar una secretaria adicional, con respecto a ese tema lo único  
239 que puede indicarles, es que cuando realice la revisión de las actas para lo del cierre  
240 de libros legales se compromete a hacer recomendaciones de cómo mejorar la  
241 redacción de actas o el tamaño de las mismas o demás como para que el proceso de  
242 transcripción sea más rápido y sea más prudente la lectura y aprobación por parte de  
243 ustedes, entonces sería eso parte como complemento dentro de sus labores de  
244 Auditoria, pero ya específicamente con el tema de cómo disminuir el pago de horas  
245 extra lo único que se le ocurre es el tema del horario de las sesiones del Concejo.

246 **1.9.** Consulta el regidor Gilberto Gómez que por ejemplo decir que en vez de las 7:00 a.m.  
247 que ella ingrese por decir así a las 10:00 a.m. se podría.

248 **1.10.** Contesta la Sra. Auditora que por lo que ha leído de jurisprudencia, pues no es  
249 abogada, lo que hace es buscar jurisprudencia que haya en la Contraloría, Proveeduría  
250 con respecto al tema, por lo que leyó no se puede compensar en tiempo, sin embargo  
251 para ser prudente es mejor consultara con un abogado laboral, y presentarle cual es la  
252 situación que ustedes tienen y hacer la consulta a ver si eso es posible, al menos para  
253 tratar de reducir un poco el tema de las horas extra, y no es un tema personal con  
254 respecto al trabajo que Doña Libia realiza, para nada se está metiendo en ese ámbito,  
255 simplemente es una recomendación en el tema presupuestario y de cumplimiento a la  
256 normativa en el tema de horas extra.

257 **1.11.** Por su parte la regidora Adriana Varela Ramírez manifiesta que cuando uno lee  
258 el documento llama la atención también el tema del desgaste físico en cuanto a las  
259 recomendaciones que hacía, y si en este momento, como para lograr que el pago de  
260 horas extras se ponga al día, suspender sesiones o ciertas labores del concejo para  
261 ponerse al día se puede hacer.

262 **1.12.** Indica la Sra. Auditora que ya eso tienen que analizarlo ustedes a ver si pueden  
263 trasladar, pues tienen entendido que se reúnen cuatro veces extraordinariamente.

264 **1.13.** Se le aclara que son dos sesiones extraordinarias.

265 **1.14.** Recalca la Sra. Auditora que analicen entre ustedes si las sesiones  
266 extraordinarias son factibles hacerlas como para poder resumir los temas o trasladarlos  
267 a posterior pero ya sería un análisis interno y demás si lo pueden llevar a cabo o no. Y  
268 con respecto a la otra consulta que le realizara Don Johnny sobre la contratación de  
269 funcionarios, todo debería de estar normado, si todo estuviera por escrito nosotros no  
270 tuviéramos dudas entonces aquí en el proceso de reclutamiento y selección no  
271 deberíamos de tener dudas, pues debería de estar escrito, no tendríamos dudas con  
272 respecto a si el funcionario que está en x puesto no cumple con los requisitos, porque si  
273 no simplemente tomaríamos el procedimiento como tal e iríamos chequeando, para  
274 ejemplo su caso, para el nombramiento de auditor interno, según el manual de puestos  
275 indica que debe ser Licenciada en contaduría pública, entonces simplemente van al  
276 expediente y revisan a ver y chequean pero sino, entonces ella no debería de estar aquí  
277 aunque sea una muy buena funcionaria y todo lo que usted quiera. En el sector público,  
278 lo ha vivido en el IFAM de hace unos años para acá, de que el gobierno tiene que ver  
279 como hace con la contención del gasto público, está haciendo muchas  
280 reestructuraciones a las instituciones y que es esto de reestructuración en una  
281 institución es tomar todos los puestos que tiene y ver con cual me quedo y con cual no,  
282 cual es necesario y cual no y de los que le quedan, bueno la persona que está en ese  
283 puesto cumple con los requisitos para estar, y no solo es un requisito académico sino  
284 de experiencia, y si no los tiene para bien o para mal, pesa más el requisito académico  
285 que la experiencia entonces si usted no tiene el requisito académico no se puede.  
286 Pueda ser que aquí en la municipalidad tengan funcionarios que tengan muchos años  
287 de laborar y hagan muy bien su trabajo pero al final no tienen ese cartoncito que diga



288 que están capacitados para ese puesto, sino que lo hacen por experiencia o porque les  
289 comentaron que así se hacen las cosas, entonces para salir de esas dudas lo que se  
290 puede proponer es que se haga un estudio de todas las plazas y demás pero eso tiene  
291 que ser como para llegar a algo, como para saber si el personal con el que contamos  
292 está bien capacitado o si requieren capacitación para cumplir con su labor, o para  
293 aperturar plazas o para limitar departamentos, entonces tienen que tener un objetivo  
294 para poder llevar un proceso de esos. Además tendríamos que contar con una persona  
295 que tenga el expertis para poder llevarlo a cabo, y en este momento en la  
296 Municipalidad no contamos con ese personal entonces tendríamos que solicitar la  
297 colaboración a una municipalidad o a la UNGL para ver si nos pueden colaborar como  
298 ya lo han hecho para otros casos, que vengan y revisen los perfiles adecuados de los  
299 manuales de puestos de cada uno de los compañeros y valoren y también valoren a  
300 ver si el manual esta actualizado, y luego si la persona que está realizando esas  
301 labores cuenta con los requisitos para hacerlo. Entonces ese tema de que si se están  
302 pagando horas extras a una persona y si está capacitado o no para el puesto, aquí  
303 sinceramente lo que les llega a ustedes es paguen las horas extras y den la  
304 autorización porque ya esa responsabilidad de seleccionar al trabajador para el puesto  
305 compete a la administración y ustedes pueden tener la tranquilidad de que estamos  
306 aquí.

307 **1.15.** El Sr. Alcalde manifiesta que en el 2011 cuando inició labores como Alcalde se  
308 dio a la tarea de hacer un estudio pues quería una radiografía porque había muchos  
309 favoritismos políticos se pidió una asesoría a la Federación de Municipalidades de  
310 Cartago, lamentablemente la muchacha que estuvo ahí no duró ni seis meses entonces  
311 estudiando un poco el código municipal observo que esta normado que el encargado es  
312 la UNGL a la fecha no hay ningún caso que no haya pasado por ese filtro (UNGL), y si  
313 se ha dicho que el perfil de Recursos Humanos pero como tiene mucho trabajo se ha  
314 solicitado la colaboración de la Municipalidad del Guarco y de Paraíso y de ahí  
315 comparte que de ahí para atrás se dieron muchos casos.

316 **1.16.** Indica la Licda. Jennifer Brenes que como saben apenas tiene un mes y ya tanta  
317 historia no la conoce, y si alguien piensa que la situación es así, entonces el estudio  
318 hay que realizarlo.

319 **1.17.** El regidor Johnny Chinchilla que en este tema con lo de la UNGL no le genera  
320 mucha confianza porque ya se han abierto plazas recomendadas por la UNGL por  
321 ejemplo una que le tiene mucha duda, no por quien la ocupe sino, y es la que ocupa la  
322 encargada de presupuesto, se abre la plaza pero el perfil como que no está muy claro  
323 sobre que profesional se ocupa ahí. Entonces hay una encargada de presupuesto pero  
324 bueno, las certificaciones las hago pero me las pagan aparte, entonces hasta donde  
325 eso es o no es legal, es la duda que le genera, si por ejemplo hablando de usted para  
326 no hablar de nadie más, trajimos a una auditora para que nos audite toda la institución,  
327 no para que nos diga que si ustedes quieren que les audite por ejemplo la UTGV nos  
328 diga que le tenemos que pagar aparte y eso se ha visto aquí no solo con la encargada  
329 de presupuesto. Entonces son cosas que a uno le generan duda, porque si se ocupa de  
330 una certificación para que otro departamento tenga claro que si hay recursos, hay que  
331 pagarle esa hoja aparte, no se la confección de ese documento aparte.

332 **1.18.** Indica la Licda. Jennifer Brenes que ella desconoce ese tema en particular que  
333 esta mencionando, pero lo que puede indicar es que si los manuales de puestos  
334 estuvieran actualizados ahí tendría que haber una línea dentro de las responsabilidades  
335 de todos los funcionarios que en particular con el caso de la Encargada de  
336 Presupuesto que indique que una de las funciones que debe de realizar son las  
337 certificaciones que esta mencionando, pero si revisamos y tal vez no está, esa función  
338 en específico se presta para ese tipo de situaciones o por el contrario si esa función sí



339 esta y se está presentando para que se de otro tipo de situaciones pues también es  
340 incorrecto, pero entonces lo que se tiene que hacer es un estudio del manual de  
341 puestos, como lo mencionó anteriormente para ver si las funciones están actualizadas,  
342 si hay que incluirles más, si hay que eliminarlas, para que, para que los funcionarios  
343 sepan, que se les paga con respecto a las funciones que desarrollen, y además  
344 siempre en los manuales de puesto en la última línea dicen: cualquier otra labor que  
345 solicite su jefe (38:07) esto porque siempre pasa algo porque en cualquier situación que  
346 suceda que le solicite su jefe dentro de su campo de trabajo, lo tiene que cumplir  
347 entonces con respecto al tema particular de las certificaciones la norma le indica que si  
348 está estipulado en el manual de puestos tiene que ejecutarlo y sino habría que  
349 incluirse. Indica que se incluye en el sentido que les indicó que les iba a venir a  
350 colaborar en el sentido de que tenemos que fortalecer reglamentos y emitir  
351 procedimientos y vamos a ir poco a poco. Y tampoco puede pretender mandar a  
352 decirles haga este procedimiento o este reglamento pero sí tenemos que ir poco a  
353 poco, ya con la muchacha Carolina de Proveeduría que tuvimos ciertas consultas en  
354 materia de contratación administrativa entonces cuando ya se le asesoró sobre en  
355 base a la ley cual era el tratamiento correcto entonces le dijo que lo redactara y que  
356 girara una directriz y de ahora en adelante si requieren que se proceda a la contratación  
357 de bienes y servicios se tiene que cumplir con tal documentación, es decir no puede  
358 aceptar documentos que no vengan en ese orden o que no incluya tal información ya  
359 eso se hizo y la firmó Don Felipe ya se dirigió esa circular, entonces ya todos los  
360 compañeros saben que para el trámite de contratación deben de aportar ciertos  
361 documentos una vez que ya este contemplado eso entonces ya sigue lo que compete a  
362 proveeduría, revisar que haya presupuesto, ver qué tipo de contratación aplica, la  
363 elaboración del cartel entonces le decía que como ya eso le corresponde a ella que  
364 elabore las directrices de proveeduría y al final cuando siga el proceso de elaboración  
365 del cartel, la recepción de ofertas, adjudicación etc. al final va haciendo el  
366 procedimiento de cada uno y al final ya lo que nos hace falta es el Reglamento de  
367 Proveeduría y tenemos que empezar por algo y no solo eso sino respetar lo que ha  
368 tenemos. Porque en lo del tema de las horas extra se tenía una directriz del 2016 sobre  
369 las horas extra a nivel administrativo y no podemos decir que no la conocemos, porque  
370 de nada sirve que ustedes se llenen de un montón de papeles si no se cumplen las  
371 directrices. Entonces vamos despacito pero vamos adelante. Por otra parte solicita que  
372 de todas las advertencias y documentos que les haga llegar en buena teoría ustedes  
373 tienen cierta cantidad de tiempo como para responderle, y no es responderle solo a ella  
374 sino para saber que van a hacer, y porque dentro de la labor de auditoría está el  
375 seguimientos del cumplimiento de las advertencias, entonces sea lo que sea lo que  
376 decidan se lo hagan llegar por medio de un acuerdo para tenerlo presente y cuando  
377 venga el proceso de seguimiento ver si se ha cumplido o no lo que ustedes han  
378 definido.

379 **1.19.** El regidor Johnny Chinchilla manifiesta que lo importante no es correr y terminar  
380 pronto sino quedar todos satisfechos y que ojalá que todas las dudas que tenemos  
381 puedan ser evacuadas por la Sra. Auditora, y solo le resta una inquietud, Doña Libia  
382 nos pasó un documento que está fechado 12 de junio, y llegó de la junta Directiva del  
383 Archivo Nacional, y como vienen algunas consultas que se le hicieron al auditor y que  
384 cuando estaba no respondió y luego hicieron otras cuando ya él no estaba y ahora  
385 usted apenas tiene un mes, desea saber si ese documento le llegó a usted también si  
386 ya lo conoce, se refiere al archivo de documentos de la institución.

387 **1.20.** Contesta la Licda. Jennifer que ese documento no le ha llegado todavía pero se  
388 lo pueden reenviar para revisarlo y hacer un comentario sobre alguna situación y ver en  
389 que se les puede ayudar en eso. Añade la Licda. Que lo del plan de trabajo lo remitió el





390 jueves pasado para ver qué les parece lo que ha planteado para lo que queda del año,  
391 de su parte tiene que enviarlo a la Contraloría para que quede constancia del trabajo de  
392 auditoria por al menos estos seis meses, también dejo cierta cantidad de horas para  
393 elaborar el próximo plan de trabajo del año entrante entonces igual ocupa le contesten y  
394 le den el visto bueno para poder pasarlo a la contraloría.

395 **1.21.** Finalmente se le agradeció su visita y se retira.

396 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

397 **1) ACTA DE SESION 108 del 11 de junio 2018.** Luego de su lectura se procede a la  
398 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

399 **1.1.** En la página 5, línea 171, consulta la regidora Damaris Serrano Serrano sobre en qué  
400 situación se encuentra la solicitud.

401 **1.1.1.** Informa la Sra. Secretaria que la solicitud de la atención de mantenimiento se  
402 envió al Ing. Esteban Jarquín del CONAVI conforme fue dispuesto, anteriormente  
403 habían contestado que para la ruta 402 no se tenía un contrato para el  
404 mantenimiento y se le solicitó a ese ingeniero gestionar un contrato para ese fin, ya  
405 se remitió por correo electrónico pero aún no ha dado respuesta.

406 **1.2.** En la página 12, línea 521, Artículo IV, punto 7. Inciso 7.2, aparte 7.2.22, indica la Sra.  
407 Secretaria que se les subrayo a propuesta dela regidora presidenta en el sentido de  
408 estandarizar un formato de la información para el informe de rendición de cuentas para  
409 que vaya más equiparada la información pues se hizo la observación que hay  
410 departamentos que aportan bastante y otros poco por eso subrayo por si van a retomar  
411 la propuesta porque al final toman el acuerdo de aprobar el informe y que para futuro  
412 tomen en consideración las recomendaciones emitidas. Cree que ante la propuesta  
413 sería elaborar un formato que ustedes el Concejo les dé el visto bueno.

414 **1.2.1.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que la Auditora indicó que ella daría  
415 recomendaciones sí que concluya el cierre del libro de actas.

416 **1.2.2.** Se aclara que con respecto al tema que se está tratando es sobre los informes de  
417 rendición de cuentas no para actas.

418 **1.2.3.** Propone el regidor Johnny Chinchilla que se solicite a la Auditora facilitar un  
419 formato para informes de rendición de cuentas que permita la inclusión de datos en  
420 las actas municipales sin que queden estas extensas.

421 **1.2.4.** Indica la Sra. Secretaria que en la línea 55 quedo el espacio para insertar en el  
422 acta original las 76 páginas. Y considera que es mucha la cantidad.

423 **1.2.5.** Consulta el regidor Gilberto Gómez si se puede manejar eso de otra forma por  
424 cuanto ya se ha publicado en redes sociales y por la página web.

425 **1.2.6.** Explica la Sra. Secretaria que no lo insertó de una vez ahí por dos razones,  
426 porque el acta con los carteles e informes de comisión ya es grande y si se los  
427 incluía este informe de rendición de cuentas que tiene muchas imágenes, al  
428 enviarlo por correo pesa mucho y no les iba a llegar a los correos de los miembros  
429 del Concejo. Pero al acta original si tiene que colocarle todo esa cantidad de  
430 información y fotos y lo que hace pesado el documento son las imágenes, por eso  
431 opto por no adjuntarlo para poder enviárselos por correo y las dos únicas que  
432 imprime una para el alcalde y otra para ella que es la que utiliza para hacer las  
433 correcciones y anotaciones, no imprimió esa cantidad de hojas, porque son copias,  
434 pero en la original si debe de incluirlo.

435 **1.2.7.** Manifiesta el regidor Gilberto Gómez que a su parecer si ya el informe fue  
436 debidamente publicado en la página no es necesario insertarlo en el acta.  
437 Sometido que fue a votación el no incluir el informe de rendición de cuentas en el  
438 acta. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
439 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
440 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla



441 Barboza, tener claro que para el informe de rendición de cuentas del año 2017 por  
442 parte de la Alcaldía Municipal, en atención a que ya fue publicado vía página web y  
443 redes sociales no se hace necesario para este Concejo ser incluido dentro del acta  
444 en que se dio su aprobación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

445 **1.2.8.** Dado el acuerdo anterior, elimínese la frase “Adjuntar aquí (76 páginas) de la  
446 línea 555.

447 **1.3.** En la página 44 línea 1759, Artículo IV, punto 7 aparte 7.9, con respecto al acuerdo de  
448 Convocatoria para la Dra. Chaverri y fuerzas vivas de Pacayas, consulta el regidor  
449 Vicepresidente si ya se envió.

450 **1.4.** Contesta la Sra. Secretaria que en total se realizaron 44 notas para las fuerzas vivas y  
451 la Doctora, entregó estas al Sr. Alcalde para que se procediera a su entrega, hoy en la  
452 mañana consultó sobre cómo iba el asunto de la entrega y le indico que se las había  
453 dejado al Sr. Freddy Aguilar y Alejandro Pereira, pero no le han traído ningún recibido y  
454 de esta entrega ya hace días se hizo.

455 **1.5.** En la página 50, artículo V, con respecto al informe del Plan regulador solicita el regidor  
456 Johnny Chinchilla Barboza se convoque a la comisión del Plan regulador por cuando  
457 hay aun unos casos que resolver entre esos sobre una fábrica de postes utilizando  
458 plástico, por cuanto ya presento la información que requirió la gestora ambiental  
459 entonces para analizarlo y eso va un poco ligado con lo que había propuesto la regidora  
460 Presidenta Municipal. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de  
461 las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
462 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza  
463 Convocar a la comisión del plan regulador para el próximo lunes 9 de julio a partir de las  
464 2:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

465 **1.6.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
466 afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
467 Serrano, Gilberto Gómez Orozco José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla  
468 Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #108 del 11  
469 de junio 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

470 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Léida y analizada la  
471 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

472 **1. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Modificación presupuestaria**  
473 **#4-2018.** Oficio SMC-061-06-2018 DEL 27 de junio mediante el cual comunican acuerdo de  
474 sesión 26 del 26 de junio, artículo II, punto 2 que se refiere a la aprobación den forma  
475 unánime y firme de la modificación presupuestaria #4-2018 el cual se detalla y por un monto  
476 total de ¢4.853.913, 48 la cual remiten a este Concejo para su debido trámite para ante la  
477 Contraloría General de la Republica y remiten copia a la encargada de Presupuesto.

478 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
479 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
480 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Aprobar tal y como fue presentada por  
481 el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes su modificación presupuestaria #4-2018 y por  
482 un monto total de ¢4.853.913, 48. 2. Comuníquese a la Encargada de Control de  
483 Presupuesto para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

484 **2. DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL. Aprobación de informe técnico**  
485 **Archivístico sobre servicios de inspección, asesoría archivística entre otros.** Oficio  
486 DGAN-JA-396-2016 del 25 de junio 2018 suscrito por el Secretario de la Junta  
487 Administrativa del Archivo Nacional mediante el cual comunica acuerdo #11 de sesión 22-  
488 2018 en el sentido de aprobar el informe técnico Archivístico, legal y de conservación de la  
489 Municipalidad de Alvarado, respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre



**ACTA DE SESION ORDINARIA #111 del 3 de julio, 2018.** **pág. 11**

490 otros brindados entre el periodo de 1992-2017, presentado por las señoras Ivannia Valverde  
491 Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora coordinadora ambas del departamento de Servicios  
492 Archivísticos Externos; el Sr. Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de  
493 Conservación y la Sra. Guiselle Mora Duran, coordinadora de la Unidad de Asesoría  
494 Jurídica, mediante oficio DGAN-DSAE-STA-283-2018 del 12 de junio 2018. Donde esta  
495 junta administrativa resuelve comunicar a los Jerarcas de esta Municipalidad y al Encargado  
496 de su Archivo central el resultado de estos servicios y que estos se encuentran finalizados  
497 por parte de este órgano rector del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo les reitera que  
498 el Jerarca y Titulares subordinados son los responsables del cumplimiento de la amplia  
499 legislación archivística vigente, entre las que destacan la ley 7202, Ley del Sistema Nacional  
500 de Archivos y su reglamento Ejecutivo; la Ley 8254 Ley Certificados, firma digital y  
501 documentos electrónicos y su reglamento; la >Ley 8292, Ley General de Control Interno, así  
502 como la obligada conservación adecuada de los documentos declarados con valor científico  
503 cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos bajo su  
504 custodia, hasta que sean transferidos al Archivo Nacional. Enviara copia de este acuerdo a  
505 las Señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora,  
506 ambas del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán,  
507 Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe  
508 del Departamento de Conservación, Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.” Además de  
509 lo anterior se adjunta el oficio DGAN-DSAE-STA-283-2018 del 12 de junio 2018.

510 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
511 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
512 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir copia de los citados documentos a la  
513 Auditoria Municipal para su atención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

514 **3. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Boletín Edición #84 junio 2018.**  
515 Boletín Informativo correspondiente al mes de junio 2018 en su 84 Edición.

516 ➤ La regidora Adriana Varela informa que en la última reunión de la Federación la Sra.  
517 Raquel Tencio Montero renunció como Directora Ejecutiva y asume el cargo la Licda.  
518 Silvia Navarro por el lapso de 3 meses mientras se hace el procedimiento para el  
519 nombramiento del nuevo Director Ejecutivo.

520 ➤ La regidora Ma. del Carmen Arce que la semana pasada ella se apersonó a la  
521 reunión pero no vino la Licenciada y ahora le va a costar más venir con ese nuevo  
522 cargo, por ello cuando convoquen mejor se le avise cuando ya ella este por acá para  
523 subir y no perder el viaje.

524 ➤ Se hacen propuestas de coordinar con otras instancias la colaboración de  
525 abogados para asesoría de la comisión de asuntos Jurídicos. Finalmente, **SE**  
526 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
527 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,  
528 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** al Colegio de  
529 Abogados, UNGL, e IFAM, la posibilidad de brindar la colaboración con asesoría para  
530 la comisión de Asuntos Jurídicos por medio de un Asesor legal de forma gratuita.  
531 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

532 **4. MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA. Notifican DECRETO 41132-MGP. Asueto**  
533 **Para Alvarado.** Decreto #41192-MGP del Presidente de la República y Ministro de  
534 Gobernación mediante el cual se decreta asueto para el 2 de julio 2018 para los empleados  
535 públicos de Alvarado. Se toma nota.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #111 del 3 de julio, 2018. pág. 12**

536 5. **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Sobre solicitud de refuerzos evento fiestas**  
537 **cívico Patronales.** Copia de oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCALVA-055-2018  
538 suscrito por el Lic. Sub Intendente Manuel Alemán Ulloa, Jefe de la Delegación Policial en la  
539 cual reporta al Sr. Alcalde sobre las gestiones para realizar refuerzos policiales para los  
540 Festejos Cívico Patronales y dotación de móvil en consideración a los eventos ocasionados  
541 el año anterior.

542 Dado lo anterior, procede la Regidora Adriana Varela a dar lectura a la propuesta de  
543 solicitud de la Regidora Presidenta, misma que no se encuentra hoy, en el sentido de tomar  
544 de varios acuerdos con relación al tema. Finalmente el regidor Vicepresidente los somete a  
545 votación y finalmente, (1:19:09)

546 1) **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
547 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,  
548 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir atenta nota de  
549 agradecimiento para Lic. Manuel Alemán, Jefe de la Delegación Policial de Alvarado y  
550 José Valverde Subjefe de la Delegación Policial de Alvarado, agradeciéndoles su  
551 gestión y trabajo durante los Festejos Cívico Patronales de Pacayas 2018, ya que su  
552 apoyo y el de su equipo de trabajo fueron vitales para el éxito de las fiestas. **ACUERDO**  
553 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

554 2) **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
555 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,  
556 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir nota de  
557 agradecimiento a la Dirección Regional de la Fuerza Pública de Cartago por el apoyo  
558 brindado durante los Festejos Cívico Patronales de Pacayas 2018 reforzando con  
559 recurso humano y motocicletas y patrullas para la vigilancia durante las fiestas y que  
560 gracias a su trabajo logramos una actividad exitosa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
561 **APROBADO.**

562 3) **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
563 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,  
564 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir atenta nota de  
565 agradecimiento al Sr. Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad quien colaboró con la  
566 gestión para que se diera un mayor apoyo en recursos de seguridad durante los  
567 Festejos, gracias a ese apoyo logramos que la actividad transcurriera de la mejor forma  
568 posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

569 Posteriormente, el Sr. Alcalde comenta ampliamente lo acontecido con respecto al acomodo  
570 de los carruseles, donde se hace también ver que los encargados de patentes previo al  
571 proceso de armar las estructuras deben de verificar el cumplimiento de la normativa antes  
572 de que inicien el acomodo para así garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones.  
573 También es bueno tomar en cuenta esos aspectos en el plan de seguridad.

574 6. **MINISTERIO DE HACIENDA. Recuerdan presentar informe del I Semestre y remiten**  
575 **Directrices.** Correo electrónico de fecha 2 de julio 2018 suscrito por el Sr. José Antonio  
576 Lamicq Palma mediante el cual recuerdan la presentación del Informe del I Semestre  
577 correspondiente al 2018 de conformidad a la reso-dgh-03-1992 que adjunta dicho informe  
578 debe ser enviado los primeros 15 días del mes de julio 2018.

579 Comenta el Sr. Alcalde que entendió a los de la empresa contratada que ya tenían el 80 %  
580 del trabajo concluido y no se les ha pagado aún y les escucho decir que estaban haciendo  
581 la ayudita para presentar la información al cierre el 30 de junio porque dos millones no era  
582 una suma que les cubriera bien esa labor, pero que estaban haciendo la ayuda para ello,



583 y pensaba proponernos el traerlos acá para que presenten el trabajo, primero porque es la  
584 contabilidad, segundo porque ... y tercero para que conste en actas y grabado lo que ellos  
585 tengan que indicar, y ya le han puesto mensajes si ha se tiene autorizado el pago.  
586 Entonces por eso pensaba traerlos.

587 Se le recomendó que en cuanto terminen el trabajo se remita este por los correos y se  
588 informe para convocarles.

589 Indica el Sr. Alcalde que la preocupación es que esos informes hay que presentarlos al  
590 Ministerio de hacienda y estamos atrasados.

591 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
592 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
593 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir el citado documento a la atención  
594 del Sr. Alcalde para que coordine con la empresa contratada para presentación de  
595 documentos contables, a fin de que analicen lo requerido por el Ministerio de Hacienda.

596 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

597 **7. MUCAP. Sobre registro propiedad a su nombre.** Oficio DAC-Ba-327-2018 del 20 de junio  
598 2018, mediante el cual la Sra. Ivannia Calderón Zamora, Apoderada General de la MUCAP  
599 mediante la cual solicita el retiro de inscripción de propiedad a nombre de esa entidad  
600 Numero 3-245805-000 de fecha 7-6-2018 y solicita sea inscrita a un nueva dueña para  
601 efectos de cobro de impuestos.

602 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
603 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
604 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir dicho documento a la atención del  
605 Depto. De Bienes Inmuebles para su atención y respuesta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
606 **APROBADO.**

607 **8. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

608 **8.1. AUDITORIA.**

609 **8.1.1. Advertencia sobre autorización de laborar horas extra sin contar con**  
610 **contenido presupuestario.** Oficio AI-015-2018 del 27 de junio 2018 suscrita por  
611 la Licda. Jennifer Brenes Moya, mediante el cual remite advertencia sobre el tema  
612 de autorización de laborar horas extra sin contar con contenido presupuestario ante  
613 la consulta planteada mediante oficio SMA-ACMA-444.06-2018 sobre el tiempo  
614 extraordinario laborado por el Encargado de Tecnologías de Información, y  
615 Secretaria Municipal en las sesiones, a efecto de agar meses de marzo y abril con  
616 presupuesto extraordinario que entro en vigencia a finales de mayo, por lo cual  
617 gira recomendación de elaborar un reglamento para la autorización, reconocimiento  
618 y pago del tiempo extraordinario de la municipalidad y solicitar un criterio jurídico-  
619 laboral en torno al citado tema.

620 **8.1.2. Advertencia sobre jornada extraordinaria de la Secretaria del Concejo.**  
621 Oficio AI-A-016-2018 del 29 de junio 2018 mediante el cual la Lic. Jennifer Brenes  
622 Moya remite advertencia sobre el pago de jornada extraordinaria a la secretaria  
623 mediante el cual hace referencia a: I. Criterio sobre las jornadas laborales ( que  
624 cita los alcances del artículo 139 del Código de trabajo en la adiciona y resalta que  
625 se reconoce el carácter excepcional de la jornada extraordinaria, toda vez que la  
626 prolongación de la jornada laboral debe obedecer a una necesidad de orden  
627 público de la entidad o a un interés social, de manera que debe ser ocasional o



628 discontinua, ya que no puede convertirse en una situación habitual ya que se  
629 estaría trasgrediendo las jornadas establecidas en el ordenamiento jurídicos, así  
630 como poniendo en riesgo la salud del servidor (agotamiento físico y mental) e  
631 irrumpiendo en su vida personal y familiar); II. Sobre el trabajo en horas  
632 extraordinarias en el sector público (cita sobre lo que señala la Sala II de la Corte  
633 Suprema de Justicia en su resolución #2012-000042 del 27 de enero 2012, que  
634 indica que en el sector público no puede obviarse la labor del tiempo extraordinario  
635 que ha sido objeto de una regulación limitadora para racionalizar su pago, mas no  
636 para eliminarla, debido a que por su forma de remuneración exige un mayor gasto  
637 para los fondos públicos. Corresponde a la administración ... establecer la  
638 organización y las condiciones del servicio que presta... de lo que trata entonces es  
639 de correcta necesariamente implica autorizar el ejercicio y pago de las jornadas  
640 extra justificables y denegar las injustificables. La Procuraduría General a indicado  
641 en el oficio C-253-2015 del 11 de setiembre que en atención a los fines del ente  
642 municipal si puede el concejo realizar sesiones ordinarias o extraordinarias en  
643 horas fuera de la jornada ordinaria laboral de la Secretaria Municipal siempre y  
644 cuando sea de manera ocasional o discontinua, y no rebasen los límites máximos  
645 de la jornada laboral impuesto por el ordenamiento jurídico (12 horas)) ; III. Sobre el  
646 pago de horas extra a la Secretaria del Concejo (Es criterio de la Procuraduría  
647 General de la República, que la Secretaria del Concejo Municipal está sujeta a una  
648 jornada laboral ordinaria, de manera que tiene derecho a devengar jornada  
649 extraordinaria según art 139 del código de trabajo cuando en el ejercicios de las  
650 funciones propias de su cargo debe asistir a sesiones ordinarias o extraordinarias  
651 que se efectúen fuera de la jornada ordinaria laboral, por el tiempo que dure la  
652 sesión lo cual se puede constatar con el acta de la sesión ya que en la misma se  
653 registra la hora de inicio y de finalización de manera que el pago de esas horas  
654 extraordinarias no se considera como pago irregular... hace referencia a lo  
655 señalado en el artículo 53 inciso a del código municipal... Si esta modalidad de  
656 trabajo se torna usual, se estaría contraviniendo normas de orden superior, que  
657 buscan proteger a trabajador de jornadas extenuantes que atentes contra su salud  
658 física y mental y que vayan en detrimento de su vida familiar y social, factores  
659 imprescindibles para el sano desarrollo humano. Es competencia del Concejo  
660 Municipal determinar y acordar un horario para sesionar que mejor convenga a los  
661 intereses y fines del ente corporativo teniendo como norte una adecuada y óptima  
662 prestación del servicio público que brinda, sin perder de vista también que la  
663 ocacionalidad de la jornada laboral también alcanza a la Secretaria del Concejo  
664 Municipal); IV. Posibles riesgos y consecuencias (El que la totalidad de las  
665 sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal se realicen fuera del  
666 horario ordinario de la Secretaria, autorizando el pago de horas extras de forma  
667 permanente y habitual, transgrede no solo la normativa laboral citada, sino también  
668 el principio de legalidad regente en todo el actuar de la Administración Pública.  
669 Además, en apariencia se puede considerar que, no se da una correcta gestión de  
670 los recursos financieros de la Municipalidad, al no racionalizar el pago de horas  
671 extra o autorizar su pago sin contar con contenido presupuestario (ver oficio de la



672 Auditoria Interna AI-015-2018 del 27 de junio 2018). V. Conclusiones Generales.  
673 (La jornada extraordinaria laboral por parte de la Secretaria del ente corporativo  
674 municipal no puede ni debe convertirse en algo habitual, permanente dado que ello  
675 vulneraria su misma esencia. Es competencia del Concejo Municipal determinar y  
676 convenir el horario de sus sesiones ya sea ordinarias o extraordinarias, que mejor  
677 convenga y satisfaga los intereses del Municipio, tomando en cuenta también la  
678 jornada laboral de la Secretaria del Concejo. El Concejo debe realizar los esfuerzos  
679 que, dentro del marco constitucional y legal, les sea permitido para racionalizar –no  
680 eliminar- en pago de horas extra en la Administración Pública. Finalmente solicita  
681 considerar lo expuesto y emitir información de lo señalado a fin de dar seguimiento  
682 a las medidas de control y dirección que se dispongan.

**Sobre los citados documentos se hacen las siguientes observaciones:**

- 683
- 684 1) Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce que recuerda que se solicitó a  
685 Lizeth Acuña, Encargada de presupuesto que tuviera la previsión de que  
686 siempre se incluyera en presupuestos recursos para que hubiera contenido  
687 presupuestario para el pago de horas extras de la Sra. Secretaria, y no nos  
688 ha avisado que no había contenido, por cuanto lo que propone la Sra.  
689 Auditora sobre, ¿Quién va a venir a una sesión Municipal a las dos de la  
690 tarde o a la una de la tarde para que Doña Libia no gane extras, cuantos  
691 regidores tendríamos que renunciar, hasta uno renunciaría, pues no se  
692 puede asistir en ese horario a las sesiones municipales por los trabajos de  
693 muchos de los miembros del Concejo y sus respectivos compromisos,  
694 todavía si se pagara un salario súper si porque se haría el esfuerzo, pero no  
695 va a ser así.
  - 696 2) Propone la regidora Adriana Varela hacerle la consulta a Lizeth Acuña  
697 sobre ese contenido actual.
  - 698 3) Sugiere la regidora Ma. Del Carmen buscar el acuerdo que se le había  
699 planteado a ella para que siempre se tuviese presupuesto en horas extras e  
700 indica que la Sra. Auditora espera una respuesta por lo que tenemos que  
701 enviarle una respuesta, y este sería una forma de contestarle a la Auditora.
  - 702 4) Indica el Sr. Alcalde si, lo que pasa es que a ese acuerdo se refiere a que  
703 no puede ser de forma constante en el tiempo y también la otra parte de  
704 que se puede hacer una consulta.
  - 705 5) Se le otorga la palabra a la Sra. Secretaria, quien indica que tiene la  
706 inquietud por lo que se indica en el citado oficio, pues le preocupa eso y  
707 también ¿en qué condición queda el documento que se les presentó de la  
708 Procuraduría General de la Republica con respecto al pago de horas extra  
709 de la labor de la Secretaria en Sesiones municipales, donde se hace todo el  
710 análisis de la situación, indica que no solo su persona está en esa situación,  
711 sino todos los y las Secretarios (as) de los Concejos Municipales del país y  
712 es en base a este documento que se ha autorizado el pago de sus horas  
713 extras, considera que este es otro de los documentos que se le pueden  
714 facilitar a la Sra. Auditora pues considera que posiblemente desconozca el  
715 mismo el cual data del 2015, mismo que nuevamente lo buscara y lo



716 presentará a este Concejo para que ustedes analicen el mismo y si lo tiene  
717 a bien se lo remitan.

718 6) Se consulta sobre la posibilidad de pagar en tiempo, se aclara que es ilegal  
719 incluso en el documento de la procuraduría se indica que es ilegal esa  
720 práctica.

721 7) Se comenta por parte de la Regidora Adriana Varela que sabiendo si hay  
722 contenido presupuestario se toma el acuerdo, pero en este momento no  
723 sabemos la situación, solo se indica que en el extraordinario que rige desde  
724 mayo hay recursos pero se desconoce cuánto hay y para qué periodo  
725 alcanza.

726 8) Sugiere el Sr. Alcalde que lo que indicó la Sra. Secretaria no conste en el  
727 acta por ser parte de la situación.

728 9) Finalmente se resuelve lo siguiente:

729 1) **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
730 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
731 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** a la  
732 Encargada de Presupuesto pasar el dato del contenido presupuestario existente para  
733 el pago de horas extras a la Sra. Secretaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
734 **APROBADO.**

735 2) **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
736 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
737 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar**  
738 criterio jurídico-laboral al IFAM sobre el tema de pago de horas extras, de  
739 conformidad a lo requerido por la Sra. Auditora Municipal, adjuntando la  
740 documentación que se ha citado. Remítase copia a la Auditora Municipal de este  
741 acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

742 3) **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
743 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
744 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar**  
745 criterio jurídico-laboral al UNGL sobre el tema de pago de horas extras, de  
746 conformidad a lo requerido por la Sra. Auditora Municipal, adjuntando la  
747 documentación que se ha citado. Remítase copia a la Auditora Municipal de este  
748 acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

749 **8.2. CONTADOR. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de**  
750 **nulidad de actuaciones y resoluciones contra acuerdo de sesión #110-2018 del**  
751 **25 de junio 2018.** Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio e incidente de  
752 nulidad de actuaciones y resoluciones contra Acuerdo visible en el artículo VI, punto 2  
753 tomado en la sesión #110 del 25 de junio 2018 Interpuesto por el Sr. Lorenzo Jiménez  
754 Arias Contra el Concejo Municipal de Alvarado, el documento es amplio, al cual se le  
755 dio lectura.

756 **Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones y**  
757 **propuestas.**

758 1. Propone el regidor Johnny Chinchilla Barboza trasladarlo a la comisión de  
759 Jurídicos.

760 2. Sugiere el regidor Gilberto Gómez que dada la situación de la comisión de  
761 Asuntos Jurídicos que tiene pendiente por definir cuándo se reúnen, tenemos que





762 correr un poco, por lo que propone se remita el documento vía correo electrónico a  
763 la Licda. Silvia Navarro Gómez de la FEDEMUCARTAGO a fin de que lo analice  
764 cuanto antes.

765 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
766 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
767 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar el  
768 documento a la atención de la comisión de asuntos Jurídicos. **ACUERDO**  
769 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

770  
771 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
772 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
773 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir el citado  
774 documento presentado por el Sr. Lorenzo Jiménez Arias por vía correo electrónico a  
775 primer hora de mañana a la Licda. Silvia Navarro para su atención inmediata. Y  
776 recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

777 **8.3. SECRETARIA MUNICIPAL.** Memorando de recordatorio de fecha 3 de julio dirigido al  
778 Concejo con el fin de recordar sobre el Aniversario #110 del Cantón el próximo 10 de  
779 julio a fin de que analicen sobre dicha celebración.

780 **Sometido a consideración se hacen las siguientes apreciaciones:**

- 781 1) Manifiesta la regidora Adriana Varela que se había nombrado una comisión para  
782 coordinar sobre esa Celebración y esa comisión nunca se reunió.  
783 2) Además se indica que se había invitado a una gente, vino un escultor a proponer sobre  
784 una escultura y también se había solicitado recursos al IFAM y a la JASEC para este  
785 año.  
786 3) Se hace propuesta de coordinar la intensión en las misas y de ser posible un aviso en  
787 el boletín parroquial.

788 4) Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
789 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto  
790 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza: Remitir  
791 atentas notas a los Sacerdotes de las Parroquias, Sagrado Corazón de Jesús de  
792 Pacayas, San Francisco Javier de Cervantes y San Vicente de Paúl de Capellades  
793 comunicándoles que en virtud que el próximo Martes 10 de julio 2018 **se conmemoran**  
794 **los 110 años de la fundación del Cantón de Alvarado**, se les solicita que se informe a  
795 las comunidades de Pacayas, Cervantes y Capellades sobre dicha Celebración e  
796 instándoles a que en todas las misas del sábado 7 y domingo 8 de julio próximo se  
797 ponga la intención de esta celebración durante todas las misas, así como por el  
798 Desarrollo y Prosperidad del mismo y en memoria de los habitantes antecesores a  
799 nuestros tiempos que se esforzaron por lo que hoy contamos ahora los que habitamos  
800 de este bello cantón "Portal Natural de Costa Rica" y en especial por la memoria del  
801 Pbro. Joaquín Alvarado Ruiz (QDDG) a quien debe nuestro Cantón su Nombre.  
802 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

803 **8.4. VICEALCALDESA.** Se refiere a oficio de Auditora sobre horas extras (AI-015-  
804 2018) Oficio VMA-549-05-2018 del 27 de junio 2018, suscrito por la Sra. Vicealcaldesa  
805 Municipal mediante el cual se refiere al oficio AI-015-2018 de la Sra. Auditora Municipal  
806 en el tema de horas extras de algunos funcionarios municipales en cuenta la Sra.



807 Secretaria la cual se encuentra el acuerdo en las actas municipales, recuerda que el  
808 encargado de elaborar el presupuesto municipal es el srl alcalde y si no existe  
809 contenido presupuestario debe vetar los acuerdos, por lo que antes de aprobar deben  
810 consultar al Alcalde si existe contenido presupuestario y para subsanar el error deben  
811 acogerse a las recomendaciones de la auditoria, además recomienda cambiar el  
812 horario de las sesiones del concejo para no incurrir en horas extras en el tema de la  
813 Secretaria y publicar el cambio de horario en el diario oficial.

814 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
815 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,  
816 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza solicitar a la encargada de  
817 Control de Presupuesto informar a este Concejo sobre el monto de los recursos que  
818 existen para el pago de horas extras en Dirección para la Sra. Secretaria de este  
819 Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

820 **9. MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Solicitan al CONAVI que previo a solicitud de la**  
821 **Municipalidad de Turrialba elabore estudio técnico de impacto vehicular, social y**  
822 **ambiental que puede afectar al cantón de Oreamuno y se notifique este a todas las**  
823 **personas y entidades mencionadas en la moción de Turrialba.** Oficio MO-SCM-742-  
824 2018 de fecha 26 de junio 2018, mediante el cual plantean solicitud de estudio técnico  
825 vehicular, social y ambiental, previo a atender solicitud de la Municipalidad de Turrialba en el  
826 sentido de declarar de interés del CONAVI la ruta alterna secundaria: La Fuente-Cementerio  
827 Cervantes –Cipreses para que reciba el mantenimiento, asfalto y ampliación necesaria  
828 como vía alterna en la Provincia de Cartago para la atención de congestión vial en  
829 la ciudad de Paraíso y Cartago Centro, se incluya esa vía como intervención inmediata para  
830 disminuir el congestión vial en Paraíso, Cartago, entre otros.

831 Tomar nota. (21:15)

832 **10. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Remiten resultados de investigación.** Correo  
833 electrónico de fecha 26 de junio 2018 suscrito por Stephanie Guzmán Machado y Esteban  
834 Saborío Guzmán, mediante el cual remiten los resultados de la investigación realizada que  
835 es parte del TCU-633 Población con Discapacidad: hacia el empoderamiento y la inclusión.  
836 Adjuntan la evaluación de las páginas web, además algunas recomendaciones para mejorar  
837 el tema de la accesibilidad web, entre las que se cita. Capacitar al personal de los  
838 gobiernos locales encargados del manejo de las páginas web y las páginas de Facebook  
839 para que pongan en práctica un protocolo que incluya y satisfaga las necesidades de toda la  
840 población en general. Realizar una revisión de los planes de desarrollo actuales para  
841 mejorar las acciones propuestas incluyendo los plazos, responsables y objetivos, en caso  
842 de no haberlo incluido trabajar en su inclusión. Crear planes específicos con acciones  
843 determinadas, con periodos y mecanismos evaluadores, asignando comisiones encargadas.  
844 Capacitar a la población en temas de sensibilidad, inclusión y apoyo a la población con  
845 discapacidad. Evaluar la accesibilidad del Palacio Municipal y la red vial de la comunidad  
846 para determinar aquellos obstáculos y realizar acciones para mejorar este tema.

847 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
848 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
849 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir dicho documento a la atención de la  
850 Administración para su análisis y reconsideración de recomendaciones. **ACUERDO**  
851 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



852

853

**11. VECINOS.**

854

**11.1. Juan Diego Sanchez Gómez, Expresa molestia por situación presentada el**

855

**21 de junio con el CCDRA.** Nota de fecha 27 de junio suscrita por el Sr. Juan Diego

856

Sanchez Gómez, mediante el cual plantea su molestia por la situación presentada el

857

21 de junio donde el Comité de Deportes de Capellades realiza una publicación en

858

Facebook denunciándole por hacer uso del corredor del Gimnasio para practicar

859

skateboardin y que podría dañar el inmueble por lo que según palabras de ellos

860

“tuvieron que pasar por la pena de quemarme en Facebook”, incluyendo fotos tomadas

861

sin su permiso, adicional a ello indican que un miembro del comité le indico que no

862

debía de practicar el deporte ahí, cosa que no es cierta, indicando que su malestar

863

radica en esa publicación, fue amenazado, se le tomaron fotos sin su consentimiento y

864

las publicaron lo cual es ilegal de acuerdo al art. 196 del código penal indicando que se

865

dirige al Concejo a fin de que dé seguimiento a este hecho porque se ha dañado su

866

imagen públicamente como si fuese un delincuente rebelde que no acata normas,

867

reprimiéndose por practicar un deporte que es tan sano como cualquier otro.

868

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,

869

Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,

870

José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Remitir copia de la nota

871

al Subcomité de deportes de Capellades, solicitándoles dar explicación sobre el caso

872

expuesto por el joven Juan Diego Sánchez Gómez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

873

**APROBADO.**

874

**11.2. José Manuel Figueroa Aguilar, Solicita retiro de pollito y tubo contiguo**

875

**ubicados frente al local La Deportiva.** Nota de fecha 28 de junio 2018 mediante el

876

cual solicita con vehemencia el retiro del frente de su local comercial “La Deportiva” el

877

pollito, (asiento) de cemento en virtud de que los jóvenes que consumen droga,

878

constantemente se ubican en este y desconectan el agua y la corriente ocasionándole

879

problemas, así mismo se proceda a retirar también el tubo que se ubica al lado de esta

880

estructura, por los problemas que ello ocasiona solicita esto sea retirado a la brevedad

881

posible.

882

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,

883

Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José

884

Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Trasladar el documento a la

885

atención del Sr. Alcalde, Juan Felipe Martínez Brenes, solicitando resolver la solicitud a la

886

brevedad posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

887

888

**ADEMAS.** Se toma nota que faltan por resolver las consultas a los expedientes de la

889

Asamblea Legislativa números 20.527 y 20615, los cuales se solicitan se pasen por

890

correo para su atención.

891

**ARTICULO VI MOCIONES.** No se presentan.

892

**ARTICULO VII: INFORME DE COMISIONES.** No se presentan

893

**ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

894

**1. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

895

**1.1. PINTURA INFRAESTRUCTURA NACIONAL.** Consulta al Sr. Alcalde sobre un peón

896

municipal que se tiene pintando los tubos ubicados sobre las aceras al cual se ha



897 observado pintando también infraestructura nacional como el puente “ Los Gemelos”,  
898 considera que ahí la municipalidad no debe de tocar nada, su consulta radica en por  
899 qué se le mantiene solo en esas labores y en lo que es ruta nacional.

900 **1.1.1.** Contesta el Sr. Alcalde que 1. El peón es el Sr. Freddy Garita Ramírez peón de  
901 la UTGV. 2. La construcción de la obra de la acera de protección al peatón, si fue  
902 construido por la administración entonces a este muchacho se le mantiene en la  
903 labor en mantenimiento porque constantemente los tubos se están golpeando y hay  
904 que estarlos enderezando, pero no solo en esas labores ha estado en el sector del  
905 parque pintando la maya y recientemente en la maya de la Plaza de deportes,  
906 aparte de las vallas que se han estado colocando no solo aquí en el centro sino en  
907 Capellades y es el que está dándole mantenimiento al tema de la pintura no solo  
908 pinta las vallas sino también las parrillas, rampas y mayas que se han colocado,  
909 recordemos la baranda que va para Patalillo y para Lourdes entonces es el pintor  
910 oficial, lo único es que con los trabajos que se han estado haciendo en la ruta 230  
911 se han estado golpeando y se quitaron 7postes por la lechería de Eugenio  
912 Jiménez, entonces por ello es que hay que estará constantemente dando el  
913 mantenimiento pero tal vez se ha visto ahora más ahí pero la labor de él es a nivel  
914 cantón, también ha estado en la demarcación del centro de Pacayas en fin ese es  
915 el trabajo de él más o menos.

916 **2. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

917 **2.1. ESTRUCTURA PARA UBICAR IMAGEN.** Indica que días pasados se tomó una  
918 acuerdo para dar permiso para ubicar una gruta de Cristo Rey en un lote Municipal, sin  
919 embargo no recuerda como quedo el acuerdo ya que observó empleados municipales  
920 haciendo esa gruta. ¿Por qué estaban los empleados municipales haciendo la Gruta si  
921 es algo del Barrio? Y si hay una organización del Barrio, y los mismos vecinos del  
922 Barrio lo que le indican es que esos empleados llevan 15 días haciendo lo que hicieron,  
923 por ello consulta como fue tomado el acuerdo como fue fundamentado y por qué  
924 funcionarios municipales están haciendo ese trabajo.

925 **2.1.1.** Indica el regidor Gilberto Gómez que ellos solicitaron la colaboración y lo que se  
926 tomo fue que si se les facilita en calidad de préstamo.

927 **2.1.2.** Consulta la regidora Adriana Varela si se aprobó o no la mano de obra y el  
928 material para la construcción.

929 **2.1.3.** Indica el Sr. Alcalde que el material todo lo ha comprado Miguelito, el acuerdo fue  
930 dado por el Concejo y administrativamente solicitaron la colaboración de uno o dos  
931 peones y el tiempo estuvo lluvioso y no fue que estuvieron los quince días  
932 completos, porque hubo mucho tiempo que pararon por cuestiones de tiempo y  
933 falta la cúpula de construir, y ahorita no está en capacidad de prestar a alguien  
934 porque no tiene ahorita, anteriormente cuando tenía la facilidad le prestaba gente  
935 porque ahora el viernes salieron 8 peones y les dijo a ellos que cuando estaba en  
936 capacidad les prestaría gente pero ahorita no. En si la administración le colaboró  
937 con mano de obra, el Concejo con el lote y el resto ellos lo ponían lo que son  
938 materiales ellos piden a la comunidad los aportes para esa obra y se sintió también  
939 comprometido porque el Barrio Cristo Rey inicia desde el frente de este Edificio  
940 entonces esa es parte de la colaboración que se les brindó y repite se les colaboro  
941 administrativamente con mano de obra y el Concejo con el lote, ellos tienen que  
942 poner el resto. La obra se posó sobre una piedra que se ubicó en la esquina.

943 **2.2. CIERRE DE LOTE MUNICIPAL.** Informa que dada la situación con la perdida de una  
944 niña de 13 años durante los festejos, se informa que vieron salir a la niña de ese mismo  
945 lote junto con un muchacho, posteriormente se indicó por la policía que apareció donde  
946 unas amigas, entonces ante la situación consulta cómo lograr cerrar ese lote para evitar



947 ese tipo de situaciones esta situación es muy lamentable por la angustia de sus padres  
948 de familia que buscaban con mucha angustia a su niña.

949 **2.2.1.** Reporta la Sindica Laura López, sobre otro caso donde también sobre una niña  
950 que quisieron secuestrar y que al darse aviso a la Policía se bloquearon las  
951 carreteras y lograron dar con la misma el secuestrador y la niña.

952 **2.3. COORDINACION PARA CONMEMORACION A NIVEL DEL CONCEJO DEL 110**  
953 **ANIVERSARIO DEL CANTON.** Se coordina para próxima semana al final de la sesión  
954 realizar un refrigerio en conmemoración al 110 aniversario del cantón, cubierto por los  
955 mismos miembros del Concejo.

956 **2.4. CONSTRUCCION CLAUSURADA.** Con respecto a las mejoras del Salón de la Ermita  
957 de Llano Grande la cual fue clausurada, están solicitando se les colabore, las mejoras  
958 se realizan con colaboración de vecinos y donaciones varias, la Ingeniera les dio un  
959 mes para que presenten el plano de construcción, sin embargo, los encargados indican  
960 que los ingenieros les cobran cuatrocientos mil colones por hacer el plano constructivo  
961 y como son colaboraciones piensan que ese dinero sería mejor invertirlo en la obra,  
962 entonces ellos desean se valore la posibilidad de colaborarles con la presentación no  
963 de plano sino de croquis.

964 **2.4.1.** Propone el Sr. Alcalde que puede analizarse a nivel de comisión de Obras. Además  
965 aclara el regidor Gilberto Gómez que esa obra no es construcción sino  
966 remodelación son mejoras en el techo lo que se está haciendo. **SE ACUERDA:** En  
967 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del  
968 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José  
969 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza convocar a la comisión de  
970 Obras para el próximo jueves 5 de julio 2018 a partir de las 2:30 p.m. **ACUERDO**  
971 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

972 **3. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO.**

973 **3.1. PLAZA DE LLANO GRANDE EMPOZADA.** Reporta al Sr. Alcalde la problemática  
974 dada en Llano Grande por cuanto se ha empozado la plaza de futbol nuevamente.

975 **3.1.1.** Indica el Sr. Alcalde que se enviaron dos peones el problema es que en el centro  
976 del canal hay tubería a metro y medio de hondo y no pasa el agua, esta obstruido,  
977 los vecinos con unas palas de palo largo golpean un toque y logran estaquear pero  
978 como llovió tanto estos días y hay terrenos trabajados arriba se inundó, se envió  
979 gente de aquí pero no se logró des taquear, explica la situación en el sector así  
980 como los trabajos que se piensan realizar dentro de estos la idea es poder quitar  
981 toda la tubería existente dejando un canal abierto, además indica que similar  
982 situación se presentó días atrás en el sector de Santa Teresa.

983 **ARTICULO IX AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

984 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del  
985 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén  
986 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo  
987 siguiente:

988 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

989 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

990 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal siempre y cuando haya  
991 contenido presupuestario.

992 **ARTICULO X. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con quince minutos, la regidora  
993 Presidenta cierra la Sesión.

994  
995 Gilberto Gómez Orozco  
996 Vicepresidente Municipal  
997 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado